

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (DOCM N° 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024).

CUERPO:	CUERPO SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM.
ESCALA:	ESCALA SUPERIOR DE LETRADOS.
SISTEMA:	ACCESO LIBRE.

D^a. Belén Álvarez de Miranda Genta, Secretaria del mencionado Tribunal calificador, **CERTIFICA** que en la sesión celebrada el 29 de abril de 2026 este órgano colegiado ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio del proceso selectivo y que son los siguientes:

- D. Miguel Perez Sarrión, DNI ***2670*** con una puntuación de 34,03 puntos.
- Dña. Miguela Torres Moreno, DNI ****3369**, con una puntuación de 30,94 puntos.
- Dña. Davinia del Valle Butrón, DNI ***3851**, con una puntuación de 42,50 puntos.
- Dña. Mirian Jiménez Benítez, DNI ***2909**, con una puntuación de 36,21 puntos.
- Dña. Sara Martín del Rio, DNI ***0374**, con una puntuación de 30,64 puntos.

SEGUNDO.- Convocatoria de los aspirantes para la realización del tercer ejercicio del proceso selectivo.

Con sujeción a lo previsto en el apartado 1.c) de la base 8 de la Resolución, de 5 de diciembre de 2024 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca el



proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Escala Superior de Letrados, (*“Tercer ejercicio: de carácter práctico, constará de dos partes que se desarrollarán en diferentes días para facilitar su realización”*) el Tribunal acuerda convocar a los opositores que han superado el segundo ejercicio del proceso selectivo para la realización de las dos partes del tercer ejercicio el **MIÉRCOLES 20 de mayo de 2026 y el JUEVES 21 de mayo de 2026, ambos días a las 15:00 horas en la Escuela de Administración Regional**, ubicada en la calle Río Cabriel, s/n. CP: 45007. Toledo. Deberán acudir provistos de su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente.

Conforme a lo previsto en la base 8.1.c) de la Resolución de 5 de diciembre de 2024 de la Dirección General de la Función Pública, el citado tercer ejercicio, de carácter práctico, constará de dos partes que se desarrollarán en diferentes días para facilitar su realización:

- La primera parte del tercer ejercicio consistirá en la elaboración, en un máximo de seis horas ininterrumpidas, de un informe jurídico escrito sobre una cuestión, propuesta por el Tribunal Calificador, en que esté interesada la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la misma.
- La segunda parte del tercer ejercicio consistirá en la realización, en un máximo de seis horas ininterrumpidas, de una actuación escrita en un procedimiento judicial en que sea parte la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la misma, propuesta por el Tribunal calificador y relacionada con el programa.

Para la realización del tercer ejercicio los opositores podrán consultar únicamente los textos legales y jurisprudenciales en soporte informático que les serán facilitados por la Administración.

La redacción de la actuación escrita y del informe jurídico se deberá realizar a mano, para lo cual el Tribunal les proporcionará los folios y el material de escritura requerido, sin perjuicio de que los opositores puedan utilizar sus propios bolígrafos. Al respecto, téngase en cuenta que los folios suscritos por los candidatos serán fotocopiados para su lectura ante el Tribunal, luego se recomienda el uso de bolígrafos de tinta oscura (negra o azul).



De conformidad con lo dispuesto en la Base 9.1.c) de la Resolución, de 5 de diciembre de 2024 de la Dirección General de la Función Pública, el tercer ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos cada una de las partes en las que se divide, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 30 puntos en total y no haber sido calificado por el tribunal con menos de 1 punto en ninguna de las partes que lo integran.

Para la calificación del tercer ejercicio se valorará que los opositores motiven razonadamente las distintas soluciones jurídicas, expresando la normativa y jurisprudencia aplicable al caso.

Este ejercicio será leído por las personas participantes en sesión pública ante el Tribunal Calificador en fecha que será publicada próximamente.

TERCERO.- Se recuerda que, conforme a lo previsto en la base 1.3 de la Resolución, de 5 de diciembre de 2024 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Escala Superior de Letrados, todos los actos de desarrollo del proceso selectivo se harán públicos en el Portal de Empleo Público de la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: <http://empleopublico.castillalamancha.es>, y en el tablón de anuncios de en la sede del Gabinete jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Toledo, ubicada en la plaza del Cardenal Silíceo s/n, 1ª planta.

Se ha habilitado, además, un buzón de voz en el número **925 26 66 09**, en el que se irá dejando constancia del resultado de cada sesión una vez finalizada ésta, así como de los opositores que quedan convocados para la sesión siguiente.

En Toledo, a 29 de abril de 2026.

LA SECRETARIA

Fdo. Belén Álvarez de Miranda Genta.

